Fecha: 10-09-2025 Hora: 17:16:35

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000333

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección: **R.U.C.**

Teléfono: **Fax:** **Pedido:** 000075

Concepto: ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10.00	UNIDAD	BANDERITA SEÑALIZADORA 12 mm X 43 mm X 35 HOJAS X 4		
10.00	UNIDAD	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 cm X 2.54 cm APROX. X 50 HOJAS		
24.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL		
1.00	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd		
4.00	UNIDAD	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd		
10.00	UNIDAD	CLIP DE METAL 33 mm X 100		
10.00	UNIDAD	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL CON MANGO DE PLASTICO		
4.00	UNIDAD	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6		
1.00	UNIDAD	ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (240 HOJAS)		
2.00	UNIDAD	FECHADOR AUTOENTINTABLE 38 mm X 60 mm		
4.00	UNIDAD	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m		
4.00	UNIDAD	GOMA EN BARRA X 45 g APROX.		
3.00	UNIDAD	GRAPA 23/8 X 1000		
4.00	UNIDAD	GRAPA 26/6 X 5000		
2.00	UNIDAD	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR		
2.00	UNIDAD	PLUMÓN RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA JUEGO X 6 COLORES VARIADOS		
1.00	UNIDAD	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA		
5.00	UNIDAD	TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ		
1.00	UNIDAD	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 12.5 cm X 9.5 cm APROX. COLOR ROJO		
4.00	UNIDAD	TAMPÓN PARA HUELLA DACTILAR COLOR AZUL		
2.00	UNIDAD	TINTA PARA MAQUINA NUMERADORA X 50 mL APROX. COLOR NEGRO		
		ESTA COTIZACION SOLO ES PARA LOS ITEMS ESTABLECIDOS EN ESTA SOLICITUD		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:
Garantia:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:

Atentamente:

ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien ...., cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, ... de ..... del 2025

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....

Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica	**VICEPRESIDENCIA INVESTIGACION**
Denominación de la Contratación	**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO**
AO	**DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNADQTC**
META	**008**

1. Finalidad Publica

La adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina tiene como finalidad publica, garantizar la operatividad administrativa de la Vicepresidencia de Investigación, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Antecedentes

Se tiene la necesidad de contar con la adquisición de papelería en general, útiles y materiales de escritorio para la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, para un buen desempeño laboral.

3. Objetivos de la Contratación

La adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina tiene como objetivo mantener la operatividad administrativa de la Vicepresidencia de Investigación.

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

4.1 **Características técnicas**

N°	CONCEPTO	CANT.	U/M
1	**CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2"** (COLOR TRANSPARENTE, 2" X 110 YARDAS)	4	UNIDADES
2	**GOMA EN BARRA X45g APROX.**	4	UNIDADES
3	**BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 cm X2.54 cm APROX. X 50 HOJAS color amarillo**	10	UNIDADES
4	**BANDERITA SEÑALIZADORA 12 MM X43MM X 35 HOJAS X 4**	10	UNIDADES

5	**CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKIN TAPE 2in X 40 yd**	1	UNIDADES
6	**FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X5M**	4	UNIDADES
8	**EMGRAPADOR GRANDE DE OFICINA 240 HOJAS**	1	UNIDADES
9	**EMGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6**	4	UNIDAD
10	**SACA GRAPA DE METAL TIPO PALANCA**	1	UNIDADES
11	**TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ**	5	UNIDAD
12	**CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL CON MANGO DE PLASTICO**	10	UNIDAD
13	**BOLÍGRAFO LAPICERO (TINTA GEL COLOR AZUL** PUNTA FINA 0.5mm,	24	UNIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE - DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION

14	FECHADOR AUTOMATICO 38 mm X 60 mm	2	UNIDADES
15	LÁPIZ NEGRO 2B CON BORRADOR	2	UNIDADES
16	PLUMÓN RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA JUEGO X6 COLORES VARIADOS PASTEL	2	UNIDADES
17	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 12.5 cm x 9.5 cm APROX. COLOR ROJO	1	UNIDADES
18	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR COLOR AZUL	4	UNIDADES
19	TINTA PARA MAQUINA NUMERADORA X50 ML APROX. COLOR NEGRO	2	UNIDADES
20	CLIP DE METAL 33 mm X100	10	UNIDADES
21	GRAPA 23/8 X1000	3	UNIDADES
22	GRAPA 26/6 X5000	4	UNIDADES
23	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A ¼ UIT) DE 64 GB	4	UNIDADES

5. Requisitos del Proveedor y/o Personal *(De corresponder)*

Persona natural o Jurídica con RUC
Registro Nacional de Proveedores (RNP)
No estar inhabilitado para contratar con el estado.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: La entrega se realizará en la Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, ubicado en calle Marques N° 271 del distrito, provincia y región Cusco.

Plazo: El plazo máximo de entrega será de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse emitido la Orden de Compra.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE - DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

7. Conformidad

El proveedor es el único responsable ante la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, de cumplir con la entrega de los bienes que le son adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén o quien haga sus veces en la Entidad. Los bienes que se internen se ajustaran a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento y a las particularidades de la propuesta del postor adjudicado con la buena pro, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 143° del Reglamento del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; una vez conforme la Vicepresidencia de Investigación brindará la conformidad respectiva del bien adquirido

8. Forma y Condiciones de Pago

El pago se efectuará en una (1) armada, en moneda nacional.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del bono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

   b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
   b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Mg. Mario Curasi Rodriguez
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Firma del **Responsable** *de la Unidad Orgánica*